



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho sindical I

Asignatura	Derecho sindical I			
Código	V08G210V01502			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Rodríguez Rodríguez, Emma			
Profesorado	Rodríguez Martín Retortillo, Rosa María Rodríguez Rodríguez, Emma			
Correo-e	emmarodriguez@uvigo.es			
Web	<a href="http://webs.uvigo.es">http://webs.uvigo.es</a>			
Descripción general	O curso oriéntase na explicación, asimilación e manexo dos principais conceptos, doutrina e xurisprudencia sobre o Dereito Sindical			

## Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B8	Saber tomar decisiones
C1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C17	Ser capaz de realizar funciones de representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales	A4	B3	C1
Conocer las técnicas y procedimientos de dirección y administración de recursos humanos		B4	C17
Conocer las políticas sociolaborales			C21
Conocer el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación			
Conocer los principios ideológicos y de los actores que condicionan las relaciones laborales en el mundo actual			

Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales	A2	B1	C1
Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo	A4	B3	C14
Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas	A5	B4	C26
Ser quien de elaborar, *implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral		B8	
Ser quien de comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales			

## Contenidos

### Tema

1. Fuentes del Derecho Sindical. Autónomas y heterónomas. La O.I.T.	<p>Tema 1.- Fuentes internacionales. Especial referencia a los convenios de la OIT. Fuentes de Derecho Comunitario. El diálogo social en Europa. La Constitución. El art. 28 y el art. 37. Las Leyes Orgánicas. La Ley Orgánica de Libertad Sindical. La regulación del derecho de huelga.</p> <p>Las Leyes comunes.</p> <p>Tema 2.- La OIT. Especial referencia a los Convenios 87, 98 y 135. Comité de libertad sindical. La Comisión de expertos. Procedimiento ante el CLS: el procedimiento de queja. Normas de rango inferior a la Ley.</p> <p>Tema 3.- Fuentes del Derecho Sindical autónomas El convenio colectivo. Su fuerza vinculante. Tipología. Acuerdos interprofesionales. Convenios marco y de sector. Convenios de empresa y infraempresariais. Estatutarios y extraestatutarios. Acuerdos y pactos de empresa. Instrumentos sustitutivos del convenio. Laudos arbitrales. Pactos de fin de huelga. Acuerdos en conciliación y mediación. Sentencias declarativas en procesos de conflicto colectivo. Acuerdos de interés profesional de trabajadores autónomos económicamente dependientes.</p>
2. La libertad sindical.	<p>Ámbito subjetivo. Sujetos incluidos en la LOLS. Sujetos excluidos. Limitaciones al ejercicio del derecho. Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos. El asociacionismo de los trabajadores autónomos. Contenido esencial y adicional. El contenido esencial. El art. 2 de la LOLS. El contenido adicional. Tutela de la libertad sindical.</p>
3. Organización del sindicato	<p>Función de los sindicatos en la Constitución española. Constitución del sindicato. Procedimiento. Estatutos. Modificación, suspensión y disolución. Responsabilidad. Sindicatos y uniones sin personalidad. Federaciones, confederaciones y centrales. Las organizaciones empresariales. Estructura y funcionamiento. Financiación.</p>

4. Representatividad sindical y acción sindical	<p>La mayor representatividad, a nivel estatal y de CCAA  La suficiente representatividad.  La representatividad empresarial.  La representatividad de las asociaciones de trabajadores autónomos.  Especial referencia a la representación institucional.  La acción sindical en la empresa.  Constitución de secciones sindicales.  Actuación de la secciones sindicales.  Garantías de los afiliados  La representación sindical en la empresa.  Delegados sindicales.  Cargos electivos sindicales y participación en las mesas de negociación.  La excedencia sindical.  Cláusulas de seguridad sindical.</p>
5. Representación y participación de los trabajadores en la empresa	<p>-Concepto. Antecedentes. La participación en la Constitución.  Delegados de personal y comités de empresa. Constitución y composición.  Comité conjunto y comité intercentros.  Delegados de prevención y comités de seguridad y salud.</p> <p>- Garantías y funciones. Funciones. Especial referencia a los derechos de información y consulta  Funciones de los delegados de prevención.  Garantías.  El art. 68 del ET.  Derecho de opción en caso de desnudo y prioridad en traslados.  Capacidad y sigilo profesional.  Limitaciones del derecho de información  Impugnación de la negativa empresarial a información y los incumplimientos del deber de sigilo.  Locales y tableros de anuncios.</p> <p>- Elecciones a representantes unitarios de los trabajadores. Mandato.  Promoción de elecciones.  Electores y elegibles. Colegios.  Candidaturas. Requisitos.  Cómputo de trabajadores.  La mesa electoral. Funciones.  Votaciones. Tramitación.  Elecciones en sectores concretos.  La oficina pública.  Reclamaciones. El procedimiento arbitral. Laudos.  Mandato de los representantes. Revocación y sustituciones.  Asambleas.  Referencia a la representación unitaria del personal funcionario y estatutario.</p> <p>-Los derechos de información y consulta en el nivel comunitario  Comités de empresa europeos y procedimientos alternativos.  Implicación de los trabajadores en la sociedad anónima europea y en otras sociedades.  Marco general de información y consulta.</p>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	0	15
Sesión magistral	36	0	36
Pruebas de tipo test	2	24	26
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	20	21
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	33	34
Otras	0	18	18

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos y sentencias, etc. con la finalidad de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar los conocimientos teóricos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, contenidos que serán objeto de evaluación en las diferentes pruebas desarrolladas durante lo curso.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 30% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B8 C21 C26
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25 % de la nota final.	25	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B8 C21 C26
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/*examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30 % de la nota final.	30	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B8 C21 C26
Otras	La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquiera actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4.00. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, AUNQUE PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.	15	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B8 C21 C26

### Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN MAYO/JUNIO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

a) Evaluación continua. Al comlenzo del curso, el alumnado deberá manifestar su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas.

En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un examen final.

Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la

nota final.

#### CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO:

Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua

desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos

citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/la tendría que someterse un nuevo proceso de evaluación continua, excepto

que opte por la evaluación final teórica y práctica.

#### CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA

En la convocatoria FIN DE CARREIRA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100 por 100 de la nota final.

Las fechas de examen son aprobadas por la Xunta de la Facultad y publicadas en la web de la Facultad

---

### Fuentes de información

#### LEGISLACIÓN:

#### MANUALES:

*Manual de Derecho Sindical* , Atelier (Barcelona); última edición

OJEDA AVILÉS, A., *Derecho Sindical* , Tecnos (Madrid); última edición

SALA FRANCO T. y ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical* , Tirant lo Blanch (Valencia); última edición

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

*La participación de los trabajadores en el Derecho Social Comunitario*, Tirant Lo Blanch, 2006.

---

### Recomendaciones

#### Asignaturas que continúan el temario

Derecho sindical II/V08G210V01601

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Teoría de las relaciones laborales/V08G210V01504

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la seguridad social I/V08G210V01402

Derecho del trabajo I/V08G210V01302

Derecho del trabajo II/V08G210V01403

Derecho de la seguridad social II/V08G210V01501